

**14044** RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Profesores titulares de Escuela Universitaria.

En virtud del concurso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario anunciado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 15 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 4 de diciembre de 2001 y D.O.G.C. de 4 de diciembre de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de acuerdo con las propuestas de las Comisiones designadas por Resolución de 13 de enero de 2003 (B.O.E. de 22 de enero de 2003 y D.O.G.C. de 29 de enero de 2003), ha resuelto nombrar Profesores titulares de escuela universitaria, de esta Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los señores que se relacionan en el anexo.

Barcelona, 20 de junio de 2003.—El Rector, Joan Tugores i Ques.

**ANEXO**

**Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

Pujol Ribera, Rosa María. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento: Departamento de Filología Catalana.

Roig Moles, Eduardo. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política.

Soro Camats, Emili Miquel. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

**14045** RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2003, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra, a doña Maria de la Mercè Llabrés Segura, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Vista la propuesta elevada con fecha 6 de junio de 2.003 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 8 de noviembre de 2.001 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2.001) para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática de esta Universidad, a favor de Doña Maria de la Mercè Llabrés Segura y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Doña Maria de la Mercè Llabrés Segura Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática de esta Universidad.

Palma, 23 de junio de 2.003.- El Rector, por delegación (F.O.U. 148), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

**14046** RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2003, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a don Miquel Àngel Capellà Galmes Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Historia del Arte.

Vista la propuesta elevada con fecha 23 de mayo de 2.003 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universitat de les Illes Balears de fecha 8 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2001), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes de esta Universidad, a favor de Don Miquel Àngel Capellà Galmes y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Don Miquel Àngel Capellà Galmes Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes de esta Universidad.

Palma, 23 de junio de 2003.-El Rector por delegación (F.O.U. 148), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

**14047** RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Joaquín Sueiro Justel, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lengua Española», del Departamento de Lengua Española.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 5 de noviembre de 2001 (BOE de 26), para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lengua Española», del Departamento de Lengua Española, a favor de don Joaquín Sueiro Justel, con documento nacional de identidad número 36.012.827-W, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Joaquín Sueiro Justel, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lengua Española», del Departamento de Lengua Española.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 23 de junio de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.